

CAPITULO VI

COMISIONES DE TRABAJO

Artículo 26. Comisiones de Trabajo y Grupos de Trabajo.

La Junta Rectora, para conocer y realizar un adecuado seguimiento de las distintas áreas de funcionamiento del Parque, se estructurará en Comisiones de Trabajo y, en su caso, en Grupos de Trabajo.

Artículo 27. Atribuciones generales de las Comisiones de Trabajo.

1. Corresponde a las Comisiones de Trabajo la preparación y estudio de los asuntos que, en razón de su especialidad, les sean encomendados por el Pleno para el cumplimiento de sus funciones.

2. La actividad de las Comisiones de Trabajo agota su eficacia con la elaboración de los estudios o propuestas que deban llevar a Pleno.

3. Todas las Comisiones deberán velar por el estricto cumplimiento de las normas recogidas en el Plan de Ordenación de Recursos, Plan Rector de Uso y Gestión, Programa de Uso Público, Plan de Desarrollo Integral, Planes de Ordenación Urbana, y todos aquellos Planes que afecten al territorio del Parque Natural Sierra de María-Los Vélez.

Artículo 28. Las Comisiones de Trabajo serán:

- Comisión de Coordinación Administrativa.
- Comisión de Infraestructura y Servicios.
- Comisión de Educación y Cultura.
- Comisión de Socioeconomía y Turismo.
- Comisión de Conservación.
- Comisión de Investigación.

La Junta Rectora en pleno podrá aprobar, por mayoría, la unión de varias de las Comisiones en una sola para facilitar el mejor desarrollo de éstas, conforme a lo establecido en el artículo 12.12 de este Reglamento.

Artículo 29. Comisión de Coordinación Administrativa.

Corresponde a la Comisión de Coordinación Administrativa la gestión de los asuntos generales y de carácter relevante de la Junta Rectora que sean competencia exclusiva de la Junta de Andalucía. Para ello podrán integrar la misma los representantes de las Consejerías y Organismos de la Junta de Andalucía presentes en el Pleno.

Artículo 30. Comisión de Infraestructura y Servicios.

Corresponde a la Comisión de Infraestructura y Servicios el estudio y seguimiento de las funciones de vigilancia, transportes, infraestructura, obras, etc., y, en definitiva, proporcionar todo el apoyo logístico necesario para el normal fun-

cionamiento y cumplimiento de las finalidades que la normativa vigente establece para el Parque Natural.

Artículo 31. Comisión de Educación y Cultura.

Corresponde a la Comisión de Educación y Cultura:

1. Colaborar en la enseñanza de los ciudadanos sobre la conservación de la naturaleza, mediante la organización de actos, visitas, concursos, publicaciones, etc.

2. Procurar la garantía de la conservación y mejora del patrimonio histórico-artístico vinculado al espacio protegido y participar en la difusión de la imagen del mismo y sus relaciones públicas.

3. Sus actividades se orientarán a la integración de los valores representativos del Parque en las diversas colectividades humanas y, especialmente, entre las poblaciones asentadas en su interior y su entorno.

Artículo 32. Comisión de Socioeconomía y Turismo.

Corresponde a esta Comisión la promoción y seguimiento de las intervenciones de carácter social, económico y turístico localizadas en el Parque Natural Sierra de María-Los Vélez y su entorno, en cuanto tienen su origen en la implantación del espacio protegido y guardan relación directa con el cumplimiento de su normativa reguladora.

Artículo 33. Comisión de Conservación.

Corresponde a la Comisión de Conservación el estudio y asesoramiento de aquellas medidas de prevención y corrección de cuantas influencias sean susceptibles de degradar el Parque Natural, así como de las necesarias para restaurar sus sistemas naturales y asegurar el mantenimiento de sus dinámicas.

Artículo 34. Comisión de Investigación.

Corresponde a la Comisión de Investigación la recogida y recopilación de información teórica y práctica, el impulso y coordinación de la actividad investigadora, de modo que permita una gestión de los recursos naturales del territorio acorde con los objetivos del espacio protegido, así como una evaluación posterior de la gestión del medio natural realizada.

Artículo 35. Ponente.

Se elegirá un Ponente para cada Comisión de Trabajo, cuyas funciones serán:

- a) Preparar los asuntos que deban someterse a la Comisión de Trabajo, en función de la materia para la que se crearon.
- b) Asumir las funciones propias de la Presidencia y convocar el órgano colegiado cuando ni el Presidente de la Junta Rectora ni el Vicepresidente asistan a las sesiones.
- c) Exponer los informes y las propuestas acordadas ante el Pleno.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 26 de diciembre de 2000, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Junta de Andalucía del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Admi-

nistradores Generales de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 15 de septiembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 114, de 30 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales de la Junta de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades

del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de diciembre de 2000

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

Junta de Andalucía.
Consejería de Justicia y Administración Pública.
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1999, SISTEMA DE ACCESO LIBRE.
CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES. ESPECIALIDAD ADMINISTRADORES GENERALES (A.1100). ADJUDICACIÓN DESTINOS.

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ.ORG.AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	COD.R.F.T. COD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	N.ORDEN
52.553.135 34.670	URLÑA I.A.A.P.	SUAREZ I.A.A.P.	LETICIA I.A.A.P.	623791 2574110	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(1)
50.314.703 34.580	GARCÍA GOBERNACIÓN	CARREÑO S.G.T.	JORGE S.G.T.	518533 2573910 *	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(2)
44.292.684 34.310	JIMÉNEZ EMPLEO Y DES.TECN.	HISPÁN DELEGACIÓN PROV.	MONICA Mª DELEGACIÓN PROV.	523545 509510	TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	(3)
24.270.873 34.170	QUINTANILLA I.A.A.P.	GUTIERREZ I.A.A.P.	JOSÉ ANDRÉS I.A.A.P.	623791 2574110	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(4)
24.255.813 33.830	GARCÍA GOBERNACIÓN	MONTALBÁN DELEG. GOBIERNO	CELIA DELEG. GOBIERNO	403588 56010 *	TITULADO SUPERIOR ALMERÍA	DEFINITIVO	(5)
03.438.845 33.670	GARCÍA EMPLEO Y DES. TECN.	RUÍZ DELEGACIÓN PROV.	MARIA PILAR DELEGACIÓN PROV.	523125 500210	TITULADO SUPERIOR JAÉN	DEFINITIVO	(6)
24.273.226 33.420	CASIRO EMPLEO Y DES.TECN.	BENAVENTE DELEGACIÓN PROV.	MARIA JESÚS DE DELEGACIÓN PROV.	523545 509510	TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	(7)
34.861.989 33.330	TERRES EMPLEO Y DES.TECN.	NICOLI DELEGACIÓN PROV.	ANA Mª DELEGACIÓN PROV.	522333 454110	TITULADO SUPERIOR ALMERÍA	DEFINITIVO	(8)
52.513.608 33.250	GARCÍA-ALIX GOBERNACIÓN	GARCÍA DELEG. GOBIERNO	CARIDAD DELEG. GOBIERNO	404336 73910 *	TITULADO SUPERIOR JAÉN	DEFINITIVO	(9)
44.260.329 33.110	GARCÍA MEDIO AMBIENTE	LUCENA DELEGACIÓN PROV.	Mª NOELIA DELEGACIÓN PROV.	520698 25910	TITULADO SUPERIOR JAÉN	DEFINITIVO	(10)
25.051.172 33.000	PALACIOS I.A.A.P.	RUÍZ I.A.A.P.	Mª DOLORES I.A.A.P.	623791 2574110	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(11)
24.265.223 32.720	CUERVA I.A.A.P.	SELLES I.A.A.P.	FRANCISCO JAVIER I.A.A.P.	623791 2574110	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(12)
24.271.994 32.610	MUÑOZ GOBERNACIÓN	MUÑOZ S.G.T.	MÓNICA S.G.T.	518533 2573910*	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(13)
33.365.114 32.360	SILVA MEDIO AMBIENTE	CORTÉS DELEGACIÓN PROV.	ENCARNACIÓN DELEGACIÓN PROV.	520933 30810	TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	(14)

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG.AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	COD.R.F.T. COD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	N.ORDEN
74.646.888 32.330	DÍAZ JUST. Y ADM.PUBL.	ESPADAFOR DIR.GEN.FUNC.PÚBL.	MARÍA JOSE DIR.GEN.FUNC.PÚBL.	518260 38210	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO SEVILLA		(15)
33.380.308 32.170	MAYO JUST. Y ADM.PUBL.	LÓPEZ D.G.ORG.INS.P.Y C.SV.	ISABEL D.G.ORG.INS.P.Y C.SV.	518309 2219910	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO SEVILLA		(16)
44.261.306 32.110	MARTÍN SALUD	PICÓN DELEGACIÓN PROV.	MANUEL DELEGACIÓN PROV.	625776 688610	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO JAÉN		(17)
24.272.027 31.890	MOYANO JUST. Y ADM.PUBL.	LÓPEZ DIR.GEN.FUNC.PÚBL.	OLGA CRISTINA DIR.GEN.FUNC.PÚBL.	518260 38210	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO SEVILLA		(18)
30.819.351 31.890	MELERO EMPLEO Y DES.TECN.	ABRIL DELEGACIÓN PROV.	MARCOS DELEGACIÓN PROV.	522745 471910	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO CÓRDOBA		(19)
77.587.244 31.860	ROSELL CULTURA	MARTI VICECONSEJERÍA	CELIA U.F.A.O.	660042 3298510	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO SEVILLA		(20)
32.806.633 31.670	PÉREZ GOBERNACIÓN	DÍAZ D.G.ESP.PUB.JUE.ACR.	ALEJANDRO D.G.ESP.PUB.JUE.ACR.	517930 47110	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO SEVILLA		(21)
75.268.346 31.560	VISUS PRESIDENCIA	ARBESU S.G.T.	JAVIER S.G.T.	524170 93910	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO SEVILLA		(22)
31.694.855 31.420	CABAÑAS GOBERNACIÓN	ROJAS DELEG. GOBIERNO	JUAN DELEG. GOBIERNO	403744 60110 *	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO CÁDIZ		(23)
24.248.824 31.330	CARDENETE GOBERNACIÓN	DEL MORAL DELEG. GOBIERNO	ADOLFO DELEG. GOBIERNO	403886 61510 *	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO CÓRDOBA		(24)
75.227.348 31.310	LÓPEZ EMPLEO Y DES.TECN.	VICENTE DELEGACIÓN PROV.	ISABEL NIEVES DELEGACIÓN PROV.	522333 454110	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO ALMERÍA		(25)
48.867.399 31.280	ARIZA GOBERNACIÓN	VILCHEZ DELEG. GOBIERNO	RAQUEL ENGRACIA DELEG. GOBIERNO	403894 64210 *	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO CÓRDOBA		(26)
45.591.990 31.220	PÉREZ GOBERNACIÓN	ALARCÓN VICECONSEJERÍA	JUAN MANUEL U.F.A.O.	660000 3293610*	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO SEVILLA		(27)
44.250.131 31.140	RODRÍGUEZ GOBERNACIÓN	MADRID VICECONSEJERÍA	JOSÉ MANUEL U.F.A.O.	660000 3293610*	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO SEVILLA		(28)
39.180.556 30.920	FERNÁNDEZ ASUNTOS SOCIALES	FLORES DELEGACIÓN PROV.	ANA JOSEFA DELEGACIÓN PROV.	632364 805610	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO ALMERÍA		(29)
31.568.679 30.830	ALCALÁ TURISMO Y DEPORTE	CASTILLA D.G.ACT.Y PROM.DEP.	AMPARO D.G.ACT.Y PROM.DEP.	512288 147110	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO SEVILLA		(30)
26.486.662 30.750	VALERO EMPLEO Y DES. TECN.	PULGAR VICECONSEJERÍA	MARIANA U.F.A.O.	660054 3302710	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO SEVILLA		(31)
24.205.426 30.640	MARÍN ASUNTOS SOCIALES	GONZÁLEZ DELEGACIÓN PROV.	MARÍA GLORIA DELEGACIÓN PROV.	852512 2993010	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO JAÉN		(32)
28.495.151 30.560	CABRERA MEDIO AMBIENTE	GIROL D.G.RED.ESP.NATP.S.A.	PILAR D.G.RED.ESP.NATP.S.A.	796197 2196310	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO SEVILLA		(33)
44.265.956 30.500	PERTIÑEZ GOBERNACIÓN	VILCHES D.G.ADMÓN. LOCAL	Mª MAR D.G.ADMÓN. LOCAL	517982 2574010	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO SEVILLA		(34)
28.602.306 30.470	CANO TURISMO Y DEPORTE	JIMÉNEZ D.G.FOM.Y PROM.TU.	SARA D.G.FOM.Y PROM.TU.	511368 432210	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO SEVILLA		(35)
27.388.295 30.000	ALONSO MEDIO AMBIENTE	VILCHIZ D.G.RED.ESP.NATP.S.A.	ALBERTO D.G.RED.ESP.NATP.S.A.	796197 2196310	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO SEVILLA		(36)
28.741.624 29.970	MARTÍN EMPLEO Y DES.TECN.	LEÓN S.G.T.	Mª DOLORES S.G.T.	525195 418610	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO SEVILLA		(37)
24.125.821 29.890	JIMÉNEZ ASUNTOS SOCIALES	GÓMEZ DELEGACIÓN PROV.	MANUEL DELEGACIÓN PROV.	852520 1612010	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO JAÉN		(38)
52.663.979 29.830	TOLEDO S.A.S.	RENGEL D.G.PERSONAL Y SV.	LUIS D.G.PERSONAL Y SV.	699944 2150110	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO SEVILLA		(39)
24.257.097 29.830	GARCÍA ECONOMÍA Y HAC.	SOTO S.G.T.	RAQUEL S.G.T.	620876 115810	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO SEVILLA		(40)
28.907.308 29.700	BONILLA CULTURA	REPRESA D.G.BIEN.CULTUR.	FUJALÍO JAVIER D.G.BIEN.CULTUR.	511986 2166710	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO SEVILLA		(41)
30.816.668 29.670	SARMIENTO SALUD	HERNÁNDEZ DELEGACIÓN PROV.	RAFAEL DELEGACIÓN PROV.	625634 682510	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO CÓRDOBA		(42)
31.854.172 29.640	FIGUEROA ECONOMÍA Y HAC.	TEVA S.G.T.	MIGUEL ANGEL S.G.T.	620876 115810	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO SEVILLA		(43)
25.986.457 29.610	QUESADA ASUNTOS SOCIALES	ORTEGA DELEGACIÓN PROV.	CRISTOBAL DELEGACIÓN PROV.	852520 1612010	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO JAÉN		(44)

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG.AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	COD.R.F.T. COD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	N.ORDEN
25.930.802 29.450	DÍAZ AGRICULTURA Y PES.	HERNÁNDEZ DELEGACIÓN PROV.	FRANCISCO CÁMARA AGRARIA	859420 2427410	TITULADO SUPERIOR BEAS DE SEGURA	DEFINITIVO	(45)
45.657.549 29.360	MEJÍAS MEDIO AMBIENTE	MUÑOZ S.G.T.	DESEADA S.G.T.	526654 3210	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(46)
28.614.049 29.250	SÁNCHEZ TURISMO Y DEPORTE	MEJÍAS D.G.TECN.INFRA.DEP.	MARTA D.G.TECN.INFRA.DEP.	512277 2759110	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(47)
44.251.102 29.170	GARCÍA O.O.P.P. Y T.T.	DE LA PUENTE S.G.T.	CARMEN MARGAR. S.G.T.	528350 200510	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(48)
80.141.725 28.780	BARRANCO SALUD	MORENO DELEGACIÓN PROV.	Mª JOSÉ DELEGACIÓN PROV.	625634 682510	TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	(49)
28.452.795 28.640	ADAN O.O.P.P. Y T.T.	LIFANTE DELEGACIÓN PROV.	MARIA ISABEL DELEGACIÓN PROV.	506378 277410	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(50)
26.010.021 28.530	TEBA MEDIO AMBIENTE	BURGOS DELEGACIÓN PROV.	ANTONIO DELEGACIÓN PROV.	519634 16710	TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	(51)
48.905.738 28.470	LÓPEZ CULTURA	LÓPEZ D.G.BIENES CULTUR.	MARÍA D.G.BIENES CULTUR.	511993 2166810	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(52)
23.786.061 28.470	JIMÉNEZ SALUD	SÁNCHEZ DELEGACIÓN PROV.	ANTONIO DELEGACIÓN PROV.	625534 678510	TITULADO SUPERIOR ALMERÍA	DEFINITIVO	(53)
26.022.446 28.360	LÓPEZ EMPLEO Y DES.TECN.	POYATOS S.G.T.	ALEXIS S.G.T.	525195 418610	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(54)
27.524.921 28.310	CARINI ASUNTOS SOCIALES	MARTÍNEZ DELEGACIÓN PROV.	CESARE LUIGI DELEGACIÓN PROV.	632364 805610	TITULADO SUPERIOR ALMERÍA	DEFINITIVO	(55)
77.322.243 28.310	BLANCA ASUNTOS SOCIALES	BUENDÍA DELEGACIÓN PROV.	SERGIO DELEGACIÓN PROV.	851220 1598610	TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	(56)
44.250.668 28.310	LÓPEZ EMPLEO Y DES.TECN.	CASAS VICECONSEJERÍA	NEVES U.F.A.O.	660054 3302710	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(57)
25.669.227 28.080	MALAVE ECONOMÍA Y HAC.	MALAVE S.G.T.	CONSTANZA S.G.T.	620876 115810	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(58)
29.482.708 28.000	SÁNCHEZ AGRICULTURA Y PES.	ADÁN DELEGACIÓN PROV.	JOSÉ LUIS COFRAD.PESCADOR.	514990 388210	TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	(59)
33.382.892 27.920	SERRANO MEDIO AMBIENTE	ACEITUNO S.G.T.	Mª MAR S.G.T.	526654 3210	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(60)
27.311.268 27.890	RÓDRIGUEZ SALUD	SÁNCHEZ VICECONSEJERÍA	UBALDO VICECONSEJERÍA	622441 2043010	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(61)
79.218.667 27.720	GARNICA ECONOMÍA Y HAC.	CASCALES S.G.T.	DAVID S.G.T.	620876 115810	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(62)
28.479.613 27.670	CABALLERO S.A.S.	MARVIZÓN D.G.PERSONAL Y SV.	JULIO MARÍA D.G.PERSONAL Y SV.	699944 2150110	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(63)
34.812.516 27.610	GÓMEZ EMPLEO Y DES.TECN.	FERNÁNDEZ-PIÑAR VICECONSEJERÍA	MARINA AMELIA U.F.A.O.	660054 3302710	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(64)
45.592.057 27.580	MARTÍN AGRICULTURAY PES.	FERNÁNDEZ DELEGACIÓN PROV.	JOSÉ Mª COFRAD. PESCADOR.	512610 344310	TITULADO SUPERIOR ADRA	DEFINITIVO	(65)
13.166.085 27.580	ARMÁN EMPLEO Y DES.TECN.	JIMÉNEZ VICECONSEJERÍA	JESUS Mª U.F.A.O.	660054 3302710	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(66)
44.259.087 27.560	MARTOS O.O.P.P. Y T.T.	LÓPEZ S.G.T.	VALERIANO S.G.T.	528350 200510	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(67)
28.899.675 27.500	AGER O.O.P.P. Y T.T.	VÁZQUEZ S.G.T.	ANTONIO JESÚS S.G.T.	528350 200510	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(68)
52.488.550 27.390	PALMA AGRICULTURA Y PES.	MARTÍNEZ D.G.PESCA Y ACUIC.	FRANCISCO SOLANO D.G.PESCA Y ACUIC.	810660 2333810	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(69)
29.778.128 27.310	DOMÍNGUEZ SALUD	ALMENDRO DELEGACIÓN PROV.	MARTA DELEGACIÓN PROV.	625728 686710	TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	(70)
26.011.910 27.200	FERNÁNDEZ EMPLEO Y DES.TECN.	SACRISTÁN S.G.T.	Mª LUZ S.G.T.	525195 418610	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(71)
34.855.099 27.140	GODOY EMPLEO Y DES.TECN.	JIMÉNEZ S.G.T.	M.MARTIRIO S.G.T.	525195 418610	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(72)
28.741.253 27.110	GRANERO I.A.J.	ASENSIO DIRECCIÓN GENERAL	Mª JOSÉ DIRECCIÓN GENERAL	512137 1468910	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(73)
26.024.994 27.060	GALLARDO EMPLEO Y DES.TECN.	PAIACIOS VICECONSEJERÍA	DIEGO U.F.A.O.	660054 3302710	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(74)
29.758.237 27.000	SERRANO TURISMO Y DEPORTE	REYES DELEGACIÓN PROV.	MANUELA DELEGACIÓN PROV.	510567 2529810	TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	(75)

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG.AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	COD.R.F.T. COD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	N.ORDEN
74.645.938 26.970	DÍAZ EMPLEO Y DES.TECN.	ALONSO D.G.TRAB.Y SEG.SOC.	Mª MAR D.G.TRAB. Y SEG.SOC.	525354 424610	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(76)
23.799.248 26.950	CÓRTEZ EMPLEO Y DES.TECN.	RUIZ D.G.TRAB.Y SEG.SOC.	SILVIA PATRICIA D.G.TRAB.Y SEG.SOC.	525354 424610	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(77)
28.485.296 26.780	ENRIQUE EMPLEO Y DES.TECN.	LÓPEZ D.G.FP.OCUPACION.	ELENA D.G.FP.OCUPACION.	858280 1671610	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(78)
32.827.779 26.780	OLIVEIRA O.O.P.P. Y T.T.	TIMIRAOZ D.G.ARQUIT.Y VIV.	PATRICIA D.G.ARQUIT. Y VIV.	527922 211810	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(79)
28.924.322 26.750	LEÓN SALUD	MORILLA DELEGACIÓN PROV.	Mª IRENE DELEGACIÓN PROV.	625570 679210	TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	(80)
75.538.598 26.500	PÉREZ TURISMO Y DEPORTE	FERNÁNDEZ DELEGACIÓN PROV.	PEDRO JOSÉ DELEGACIÓN PROV.	510567 2529810	TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	(81)
44.209.705 26.450	LÓPEZ EMPLEO Y DES.TECN.	REDONDO DELEGACIÓN PROV.	JAVIER DELEGACIÓN PROV.	522925 490310	TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	(82)
24.217.980 26.330	MOLINA O.O.P.P. Y T.T.	CABALLERO S.G.T.	ENCARNACIÓN S.G.T.	528350 200510	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(83)
44.354.718 26.330	QUINTANA ASUNTOS SOCIALES	JIMÉNEZ DELEGACIÓN PROV.	ANA BELÉN DELEGACIÓN PROV.	851230 1598710	TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	(84)
44.204.594 26.310	ARES MEDIO AMBIENTE	ANTEQUERA DELEGACIÓN PROV.	Mª JOSÉ DELEGACIÓN PROV.	520233 23110	TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	(85)
27.343.492 26.250	GUIRADO AGRICULTURA Y PES.	GARCÍA DELEGACIÓN PROV.	ANTONIO DELEGACIÓN PROV.	516653 2459610	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(86)
23.796.117 26.200	MERLO S.A.S.	FERNÁNDEZ D.G.PERSONAL Y SV.	RICARDO D.G.PERSONAL Y SV.	699944 2150110	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(87)
28.910.289 26.170	SÁNCHEZ O.O.P.P. Y T.T.	GALEY D.G. CARRETERAS	MANUEL D.G.CARRETERAS	820423 2613410	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(88)
28.473.816 26.170	PÉREZ S.A.S.	TORRES D.G.PERSONAL Y SV.	DOMINGO FCO D.G.PERSONAL Y SV.	699944 2150110	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(89)
24.250.987 26.080	DUMONT ASUNTOS SOCIALES	VALERO S.G.T.	FRANCISCO ANGEL S.G.T.	854120 1580810	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(90)
53.697.059 25.920	JIMÉNEZ EMPLEO Y DES.TECN.	MARTÍN D.G.FP. OCUPACION.	VIRGINIA D.G.FP.OCUPACION.	858270 1671510	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(91)
44.294.983 25.860	LUNA MEDIO AMBIENTE	CORTACANS DELEGACIÓN PROV.	PABLO DELEGACIÓN PROV.	521125 32510	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(92)
29.056.160 25.830	ALAMINOS O.O.P.P. Y T.T.	GARCÍA DELEGACIÓN PROV.	ELENA DELEGACIÓN PROV.	508148 3097610	TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	(93)
25.691.332 25.810	TORRES S.A.S.	COBACHO D.G.PERSONAL Y SV.	INMACULADA D.G.PERSONAL Y SV.	699944 2150110	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(94)
28.603.403 25.750	MELGOSA O.O.P.P. Y T.T.	FERNÁNDEZ S.G.T.	GUADALUPE S.G.T.	528350 200510	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(95)
75.397.269 25.720	MARTÍN GOBERNACIÓN	MANZANO DELEG. GOBIERNO	ANTONIO PEDRO DELEG.GOBIERNO	404672 84910 *	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(96)
75.549.206 25.720	SERRANO O.O.P.P. Y T.T.	MACÍAS DELEGACIÓN PROV.	Mª CARMÉN DELEGACIÓN PROV.	508148 3097610	TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	(97)
45.680.840 25.700	HIDALGO ASUNTOS SOCIALES	FIGUEROA S.G.T.	Mª PILAR S.G.T.	854120 1580810	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(98)
29.044.831 25.670	BERGALI S.A.S.	OUTEDA D.G.PERSONAL Y SV.	CRISTINA D.G. PERSONAL Y SV.	669944 2150110	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(99)
33.386.595 25.670	MORENO ASUNTOS SOCIALES	GUERRA S.G.T.	Mª CARMEN S.G.T.	854120 1580810	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(100)
09.704.143 25.610	GARCÍA S.A.S.	MORILLA D.G.PERSONAL Y SV.	ROSARIO D.G.PERSONAL Y SV.	699944 2150110	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(101)
30.519.279 25.610	GUIJARRO O.O.P.P. Y T.T.	MILLÁN DELEGACIÓN PROV.	FATIMA DELEGACIÓN PROV.	660174 3296810	TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	(102)
29.777.557 25.560	FERNÁNDEZ ASUNTOS SOCIALES	CAÑIZARES DELEGACIÓN PROV.	ANTONIO DELEGACIÓN PROV.	632762 8171110	TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	(103)
44.037.819 25.470	GÓMEZ ASUNTOS SOCIALES	HERRERA DELEGACIÓN PROV.	Mª LUISA DELEGACIÓN PROV.	850790 1594110	TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	(104)
24.246.274 25.330	JALDO EMPLEO Y DES.TECN.	ALBA DELEGACIÓN PROV.	FERNANDO DELEGACIÓN PROV.	833390 1621010	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(105)
28.922.949 25.280	FERNÁNDEZ O.O.P.P. Y T.T.	HALCÓN D.G.ORD.TERR.Y URB.	MÁRCOS D.G.ORD.TERR. Y URB.	660172 3296410	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(106)

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG.AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	COD.R.P.T. COD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	N.ORDEN
26.205.161 25.250	CÁMARA I.A.S.S.	JURADO DIRECCIÓN GERENCIA	FRANCISCO JOSÉ DIRECCIÓN GERENCIA	640455 728010	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(107)
27.314.350 25.250	JIMÉNEZ S.A.S.	MÁRQUEZ D.G.PERSONAL Y SV.	MARGARITA D.G.PERSONAL Y SV.	699944 2150110	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(108)
00.827.435 25.250	MARTÍN S.A.S.	MARTÍNEZ D.G.PERSONAL Y SV.	PABLO D.G.PERSONAL Y SV.	699944 2150110	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(109)
52.242.514 25.220	CRÉSPO EMPLEO Y DES.TECN.	FLÓRES DELEGACIÓN PROV.	FRANCISCO DELEGACIÓN PROV.	523770 519310	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(110)
75.407.073 25.200	MELLADO SALUD	PAREÑO DELEGACIÓN PROV.	ESTEBAN DELEGACIÓN PROV.	625855 690910	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(111)
28.722.604 25.200	ROMERO I.A.S.S.	FERNÁNDEZ DIRECCIÓN GERENCIA	ANA Mª DIRECCIÓN GERENCIA	640455 728010	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(112)
27.277.505 25.170	CRUZ I.A.S.S.	MÉNDEZ DIRECCIÓN GERENCIA	JOSÉ ANTONIO DIRECCIÓN GERENCIA	640455 728010	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(113)
44.231.999 25.080	SILVERA ASUNTOS SOCIALES	NEVADO DELEGACIÓN PROV.	LUIS DELEGACIÓN PROV.	852090 1607210	TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	(114)
05.648.903 25.060	ALMARZA ASUNTOS SOCIALES	CANO DELEGACIÓN PROV.	CARLOS LUÍS DELEGACIÓN PROV.	633062 825310	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(115)
28.741.412 25.030	VÁZQUEZ ASUNTOS SOCIALES	GÓMEZ DELEGACIÓN PROV.	ANA Mª DELEGACIÓN PROV.	853395 1622010	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(116)
28.924.120 25.000	TORREJÓN O.O.P.P. Y T.T.	LÓPEZ D.G.TRANSPORTES	JOSÉ LUIS D.G.TRANSPORTES	820415 1960610	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(117)
33.397.125 25.000	VILLALBA EMPLEO Y DES.TECN.	FERNÁNDEZ DELEGACIÓN PROV.	ANTONIO JOSÉ DELEGACIÓN PROV.	833390 1621010	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(118)
25.333.622 24.860	RUBIO ASUNTOS SOCIALES	LIÑAN DELEGACIÓN PROV.	JUAN CARLOS DELEGACIÓN PROV.	633062 825310	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(119)
52.298.510 24.700	GÓMEZ EMPLEO Y DES.TECN.	CARBAJO DELEGACIÓN PROV.	FRANCISCO JAVIER DELEGACIÓN PROV.	523770 519310	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(120)
24.246.653 24.610	MOYA EMPLEO Y DES.TECN.	CORTÉS DELEGACIÓN PROV.	Mª ANGELES DELEGACIÓN PROV.	523770 519310	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(121)
44.286.822 24.560	GARCÍA-VALDECASAS ASUNTOS SOCIALES	RODRÍGUEZ DELEGACIÓN PROV.	ANTONIO DELEGACIÓN PROV.	853400 1621210	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(122)
25.958.556 24.530	MUDARRA EMPLEO Y DES.TECN.	CALLE DELEGACIÓN PROV.	JOSÉ DELEGACIÓN PROV.	523770 519310	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(123)
30.521.615 24.420	HINOJOSA EMPLEO Y DES.TECN.	MARTÍNEZ DELEGACIÓN PROV.	ANA DELEGACIÓN PROV.	523770 519310	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(124)
28.916.270 24.360	MARTÍN ASUNTOS SOCIALES	MORÓN DELEGACIÓN PROV.	MANUEL DELEGACIÓN PROV.	853400 1621210	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	(125)
25.707.323 24.360	GONZÁLEZ EMPLEO Y DES.TECN.	PASTOS DELEGACIÓN PROV.	Mª CARMEN DELEGACIÓN PROV.	522525 461410	TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	(126)
30.942.904 24.330	REPULLO EMPLEO Y DES.TECN.	MILLA DELEGACIÓN PROV.	RAFAELA Mª DELEGACIÓN PROV.	522525 461410	TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	(127)
30.829.633 24.110	CALDERÓN ASUNTOS SOCIALES	NAVAL DELEGACIÓN PROV.	CARMEN LUCÍA DELEGACIÓN PROV.	850800 1594210	TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	(128)
30.616.902 24.060	SEGURA O.O.P.P. Y T.T.	DE TORRES DELEGACIÓN PROV.	AUGUSTO IGNACIO DELEGACIÓN PROV.	507062 3097110	TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	(129)
05.403.557 23.720	CANDELA ASUNTOS SOCIALES	CRUZ DELEGACIÓN PROV.	ROSARIO DELEGACIÓN PROV.	852090 1607210	TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	(130)
24.246.943 23.640	FERNÁNDEZ AGRICULTURA Y PESCAJERIA	SOTO DELEGACIÓN PROV.	MARÍA TERESA DELEGACIÓN PROV.	858607 2362710	TITULADO SUPERIOR ALCALÁ DE LOS GAZULES	DEFINITIVO	(131)

(*) PLAZAS AFECTADAS POR MODIFICACIÓN DE LA R.P.T. DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA POR DECRETO 403/2000 DE 5 DE OCTUBRE Y POR MODIFICACIÓN DE LA R.P.T. DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN POR ORDEN DE 20 SEPTIEMBRE DE 2000.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se prorroga la adscripción en comisión de servicios a don Venancio Gutiérrez Colomina, Vicesecretario General del Ayuntamiento de Málaga, en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Sevilla.

Vista la petición formulada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, mediante Resolución núm. 8663 de la Alcaldía, de fecha 9 de noviembre de 2000, por la que se solicita la prórroga de la adscripción temporal en comisión de servicios de don Venancio Gutiérrez Colomina, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, NRP 24760441/68/A3011, al puesto de trabajo de Secretaría de este Ayuntamiento, así como la conformidad del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, manifestada mediante Resolución de fecha de 17 de noviembre de 2000, teniendo en cuenta que persisten las circunstancias que motivaron la autorización de la mencionada comisión de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Prorrogar la adscripción en comisión de servicios, durante un año según lo dispuesto en el artículo 64 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, de don Venancio Gutiérrez Colomina, Vicesecretario General del Ayuntamiento de Málaga, al puesto de trabajo Secretaría del Ayuntamiento de Sevilla, con efectos desde el día siguiente al de la terminación del período anterior y en las mismas circunstancias en que fue autorizada anteriormente.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de diciembre de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de diciembre de 2000, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Pública.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.1.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la

composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 10.c) del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Pública, a los siguientes señores:

Titular: Doña Pilar Urcia Asín.
Sustituto: Don Enrique Bayo Bueno.

Sevilla, 27 de diciembre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 27 de diciembre de 2000, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Pública.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.1.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Pública, a los siguientes señores:

Titular: Don Juan Miguel Cruz Martínez.
Sustituto: Don Francisco Hidalgo Tello.

El mandato de los Sres. Consejeros finalizará en el momento en que se produzca alguna de las causas recogidas en el art. 11 del Reglamento de Régimen Interior del CEA.

Sevilla, 27 de diciembre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Alfonso Masó Guerri Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Conocimiento de Escultura convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.12.1999 (Boletín Oficial del Estado de 24.1.2000), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido